

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE ROBOT S.A.

8 de Julio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **ROBOT**, **S.A.** (en adelante "**RBT**" o "**la Sociedad**" indistintamente).

Que la oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea (UEIPO) ha concedido en fecha de 28/06/2019 a ROBOT, SA por el plazo de diez años las siguientes marcas comerciales en los 28 países de la Unión Europea:

Expediente nº 18014242 en clase 9 la siguiente marca comercial:



• Expediente nº 18014661 en clase 9, la siguiente marca comercial:



• Expediente nº 18014671 en clase 9, la siguiente marca comercial:





Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Bernat Bonnin Pons-Estel

Presidente y Consejero Delegado Solidario de ROBOT, S.A.